

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Matr. Comercial de Centro

COBREO CERTIFICADO NACIONAL 2023

Centro Operativo : UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 19/02/2026 10:57:29

RA554499101CO

Orden de servicio: 161569325

Causa Devoluciones:

1037
000

Remitente
Nombre/ Razon Social: Grupo de Gestion Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida Cra. 58 # 84C-75
Referencia: 20261232000046331
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 4377630
Dep. BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11061000
Código Operativo: 1111454

Causa Devoluciones:
☒ NE Rehusado
☐ NS No existe
☐ NR No reside
☐ DR Desconocido
☐ DG Desconocido
☐ DI Dirección falsa
☐ C1 C2 Cerrado
☐ M1 M2 No contactado
☐ F1 F2 Fallecido
☐ AC AC Apretado Clausurado
☐ FM FM Fuerza Mayor

1111
454

Destinatario
Nombre/ Razon Social: EVELIO PARRA
Dirección: Calle 24 No. 1 - 27, Torre 6
Tel: 23456789
Ciudad: MADRID
Código Postal: Dep. CUNDINAMARCA
Código Operativo: 1037000
Peso Fisico(gm): 203
Peso Volumetrico(gm): 0
Peso Facturado(gm): 203
Valor Declarado: \$2.000
Valor Flete: \$10.250
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.250 COP

Observaciones del cliente: Folios 1
MAX # 1-60 este
2-40 este
2-169
C.C. 20 FEB 2026
Fecha Entrega: 20260219
Distribuidor: 1.073.159.646
Gestión de entrega: Ter
200

UAC.CENTRO
CENTRO A

111454037000RA554499101CO

Presencia Regula LLC, Corporación Registrada en el Registro de Comercio de Bogotá, C.R. 1720 / Id. comercial: 8501472001

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el Centro Operativo de Bogotá, C.R. 1720, el cual puede ser consultado en el sitio web de la Corporación Registrada en el Registro de Comercio de Bogotá, C.R. 1720, o en el sitio web de la Corporación Registrada en el Registro de Comercio de Bogotá, C.R. 1720.

100-100000
100-100000
100-100000

Remitente

Nombre/Razon Social: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Cecilia De la Fuente de Lleras
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 1111067000
Envío: RAD549910100

Destinatario

Nombre/Razon Social: EVELIO PARRA
Dirección: Calle 24 No. 1 - 27, Torre 6
Ciudad: MADRID
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 1111067000
Fecha admisión:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto
CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000046331

Bogotá, 16 de febrero de 2026

Señor:

EVELIO PARRA

Calle 24 No. 1 - 27, Torre 6
Madrid - Cundinamarca

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764942233 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 11 de febrero del 2025, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que informa su situación actual de conductas y pensamientos suicidas, se comunica en estado de crisis.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Secretaría de Salud de Cundinamarca**, toda vez que, es la entidad encargada de verificar su petición y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través

www.icbf.gov.co



Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Angie Díaz / Anexo: 1 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000046131

Bogotá, 15 de febrero de 2026

Señores

SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Correo electrónico: contactenos@cundinamarca.gov.co

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1764942233 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

En atención a la solicitud de fecha 11 de febrero del 2025, registrada con el número del asunto, presentada por el señor **EVELIO PARRA**, en la que informa su situación actual de conductas y pensamientos suicidas, se comunica en estado de crisis. Reside en la Calle 24 No. 1 - 27, Torre 6 Madrid - Cundinamarca.

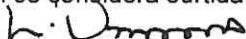
Nos permitimos informar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no tiene competencia para el trámite de la solicitud en mención, por lo cual, realizamos la presente remisión a su entidad, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1].

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

www.icbf.gov.co



Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 12 días de marzo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Copla de la petición enviada a la peticionaria por e-mail
Elaboró: Daniela Osorio / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2

